



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de marzo de 2022.-

Expediente N° 8.009/2022

RESD-EXA N° 050/2022.

VISTO la Nota Electrónica N° 609/22 del Lic. Renan Emmanuel Romano, Director Administrativo de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales por el término de 2 (dos) meses para el Sr. Cristian Alejandro Meriles y el Sr. Pablo Federico Aguilera, durante los meses de marzo y abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la realización de las siguientes tareas: 1) Compaginación y escaneo de las Resoluciones emitidas en esta Facultad. 2) Edición de Índice de resoluciones de la Facultad, para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de marzo y abril de 2022, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06 al Sr. Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897.628, categoría 6, y al Sr. Pablo Federico AGUILERA, DNI N° 32.543.910, categoría 7, integrantes del área de servicios generales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Pablo Federico Aguilera, Lic. Renan Emmanuel Romano, Cr. Héctor Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARPEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa